

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
CURSO 2020-2021**

DEPARTAMENTO	DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, PLÁSTICA Y MUSICAL
ÁREA	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	NINGUNA	Ciencias de la actividad física y el deporte
1.2	Máster Oficial	NINGUNA	Ciencias de la actividad física y el deporte
1.3	Licenciatura o Grado	NINGUNA	Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Licenciado en Educación Física.
1.4	Diplomatura	NINGUNA	NINGUNA

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	NINGUNA	Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
2.2	Otra docencia en centros universitarios	NINGUNA	Ciencias de la Actividad Física y el Deporte

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	NINGUNA	Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
3.2	Artículo en revistas	NINGUNA	Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	NINGUNA	Ciencias de la Actividad Física y el Deporte

Código Seguro de verificación:5XYEQgVWA25rxcDa951U1g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE LUIS GONZALEZ MONTESINOS	FECHA	14/01/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/2



5XYEQgVWA25rxcDa951U1g==

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	NINGUNA	Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	NINGUNA	Ciencias de la Actividad Física y el Deporte

MOTIVACIÓN:

Los/las candidatos/as propuestos desempeñarán por tanto docencia en asignaturas específicas del Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por lo que son indispensables los conocimientos cursados y adquiridos en dichos estudios.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 22 de mayo de 2020

Fdo. D.: José Luis González Montesinos
Director del Departamento

Código Seguro de verificación: 5XYEQgVWA25rxcDa951U1g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE LUIS GONZALEZ MONTESINOS	FECHA	14/01/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	2/2



5XYEQgVWA25rxcDa951U1g==

CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”**Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2020-2021**

DEPARTAMENTO:	Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical.
ÁREA:	Educación Física y Deportiva

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, reunido el día 16 de diciembre de 2020, acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

- 1) Implicación y participación activa en el campo de la investigación, docencia y transferencia en el Área de Educación Física y Deportiva en ámbito universitario y no baremados en ninguno de los bloques anteriores del baremo (hasta 10 puntos)**

MÉRITOS DOCENTES:

ESTANCIAS DE MOVILIDAD DOCENTES EN UNIVERSIDADES

- INTERNACIONALES: 0,4 puntos por mes
- NACIONALES: 0,2 puntos por mes

PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE

- COMO IP: 0,4 puntos por proyecto
- COMO COLABORADOR: 0,2 puntos por proyecto

DIRECCIÓN DE TFG: 0,2 puntos por trabajo.

DIRECCIÓN DE TFM: 0,4 puntos por trabajo.

MÉRITOS INVESTIGADORES:

ESTANCIAS DE MOVILIDAD DE INVESTIGACIÓN EN CENTROS O UNIVERSIDADES DE PRESTIGIO

- INTERNACIONALES: 0,4 puntos por mes
- NACIONALES: 0,2 puntos por mes

PARTICIPACIÓN EN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN: 0,5 puntos por año

DIRECCIONES DE TESIS: 1,0 punto por tesis dirigida

PREMIO DE INVESTIGACIÓN O DE DOCTORADO: 0,5 puntos por premio.

PARTICIPACIÓN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS

- EUROPEO: 1,0 punto por proyecto.
- NACIONAL/EXCELENCIA: 0,9 puntos por proyecto.
- REGIONALES/UNIVERSITARIOS/CONVENIOS: 0,5 puntos por proyecto.

MÉRITOS DE TRANSFERENCIA:

AUTOR DE MODELO DE UTILIDAD: 0,5 puntos por modelo.

AUTOR DE PATENTES: 1,0 punto por patente.

PARTICIPACIÓN CONTRATOS OTRI, CREACIÓN DE EMPRESAS/SPIN-OFF: 0,5 por año.

Fdo.: D. José Luis González Montesinos

Código Seguro de verificación:kv2I0q43gYSWIXwUCz7CzQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE LUIS GONZALEZ MONTESINOS	FECHA	04/02/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/1



kv2I0q43gYSWIXwUCz7CzQ==